

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL** transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003061 **2021 00860 00**

En atención a la petición que antecede, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 204 del C.G.P., resulta procedente reprogramar la audiencia de interrogatorio de parte y exhibición de documentos impetrada por Pilar Liliana Calvo Pinzón contra German Gabriel Riaño Vargas, para el día 3 de mayo de 2022 a las 9:00 am.

La parte solicitante, notifique la presente actuación y la providencia del 15 de diciembre de 2021, al absolvente en los términos establecidos en la norma proceso y/o el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ**  
**JUEZ**

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 25 fijado hoy 29 de marzo de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría